MEMORANDO

Código de dependencia: 632

PARA: **KATHERINE ROCIO PEÑA LOZANO**
Contratista Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo.

DE: ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

No CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
011- 2022 CPS-P (70879)	**LAURA LUZ SANCHEZ TORRES**	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el trámite de la actividad contractual, el proceso de depuración de obligaciones por pagar y el trámite e impulso a la liquidación de contratos suscritos con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los estudios previos.
40-2022	**LUDWIG FABIÁN ABRIL GRANADOS**	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los estudios previos.
41-2022	**JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS**	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los estudios previos
42-2022	**SANDRA PAOLA JAIMES CHONA**	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los estudios previos.
079-2022-CPS-AG (70790)	**JEIMY ROCIO GIRAL VERGARA**	Prestar sus servicios técnicos para apoyar las etapas precontractual, contractual y post-contractual de los procesos de adquisición de bienes y servicios que realice el Fondo de desarrollo local de Teusaquillo.
125-2022	**MARIA DEL PILAR MAGDANIEL VALERA**	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los tramites jurídicos relacionados con la actividad contractual y realizar el seguimiento y actualización de las obligaciones por pagar del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los estudios previos

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión de los contratos anteriormente relacionados, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes a los citados contratos reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP y SIPSE.

Todos los documentos soporte de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP", siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prorrogas, cesión, otro si y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respective seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)
Correo: alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jeimy Giral – Técnico contratación FDLT

Revisó: Hernán Quiñonez – Abogado del FDLT

Aprobó: María Magdalena Polanco Echeverry – Abogada Despacho